

Grupo mixto de organización.

Funciones de este grupo.

Debe pensar y diseñar un proceso que permita afrontar 4 cuestiones organizativas diferenciadas.

1. Pensar un modelo de estructura territorial pre y post electoral, de modo que los nodos distritales tengan capacidad de participación, control y seguimiento de la candidatura popular: diseño de mecanismos participativos, diseño y contenidos de los espacios de participación distritales y del órgano coordinador de la confluencia.
2. Diseño de mecanismos de participación ciudadana en grandes temas o debates; así como de control y seguimiento de la candidatura popular.
3. Definir la parte legal relativa a la creación de un nuevo partido.
4. Pensar en la financiación post-electoral y en protocolos de uso de los espacios públicos de que disponen las diferentes organizaciones presentes en el acuerdo.

Por la complejidad de la tarea y la diversidad de saberes necesarios, creemos que sería conveniente crear 4 grupos de trabajo (entendemos que las tareas 1 y 2 guardan mucha relación y pueden asumirse por el mismo grupo):

- Estructura y participación.
- Creación nuevo partido.
- Financiación y recursos.

Cada uno de estos grupos tiene unos objetivos y tiempos específicos, por lo que su creación debe tener estos factores en cuenta.

En general, el resto de grupos que se creen seguirán los mismos principios que el resto de grupos mixtos:

- las personas que los compongan saldrán de los espacios de GM que mejor conozcan el tema a abordar.
- trabajarán junto con sus grupos de Ganemos Madrid de forma bidireccional.
- tendrán una composición paritaria.
- tendrán capacidad de trabajo y compromiso para las próximas semanas.